



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00012394- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud de Beca tipo C) elevada por el señor Secretario de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la becaria realizará tareas administrativas en la Secretaría de Extensión;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Administración;

Que se ha propuesto como Director Responsable de la Beca al Lic. Juan Saffe;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar una Beca tipo C) a la estudiante que se menciona a continuación, para cumplir tareas administrativas en la Secretaría de Extensión, desde el 12 de octubre de 2022 y hasta el 11 octubre de 2023:

Apellido y Nombre	CUIL	Carrera
Ferreira, Aylén	27-41626301-4	Licenciatura en Comunicación Social

Art. 2°.- La Becaria percibirá una asignación estímulo mensual de pesos treinta y siete mil ochocientos (\$37.800).

Art. 3°.- Designar al Lic. Juan Saffe como Director Responsable de la Beca.

Art. 4°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

